

Minas, 16 de octubre de 2013.

**RESOLUCION N° 88/2013**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elevar al Ejecutivo Departamental los siguientes artículos para que sean incorporados en el Proyecto de Ordenanza referente a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: “1° - Declárase Área de Reserva Ambiental toda la zona rural del Departamento de Lavalleja. 2° - En consideración a lo anterior se prohíben las explotaciones metalíferas a cielo abierto en todo el territorio Departamental”.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario Interino